INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 023 de 2026

Siendo las 2:00 am. del día veintiuno (21) del mes de octubre de 2026, se llevó a cabo el informe de evaluación de la Invitación Pública No. 023 de 2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES METÁLICOS Y TABLEROS ACRÍLICOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI Y SUS DIFERENTES SEDES.

Presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	VALOR
1	MANUEL ALFONSO PARRA GARCIA	$19.365.000
2	ADAN AVILA MONTEALEGRE	$19.900.000

De acuerdo a la propuesta más económica presentada por **MANUEL ALFONSO PARRA**, identificado con la cedula de ciudanía número 7.712.911 expedida en Neiva Huila, se procederá a evaluar y se aceptará siempre que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos por la entidad en la invitación pública, por lo cual se procede a realizar la verificación de los requisitos contenidos en la Invitación Pública para determinar si cumple o no con los requisitos establecidos en ella, en los siguientes términos.

1. REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

PROPONENTE	MANUEL ALFONSO PARRA GARCIA	
DOCUMENTO	**FOLIO**	**RESULTADO**
Carta de presentación de la propuesta	01	**Cumple**: presenta carta de presentación de propuesta debidamente firmado por el oferente
Propuesta económica	02	**Cumple**: Presenta la propuesta económica de acuerdo a la Invitación Pública No. 023 de 2026, por un valor de $19.365.000,00 el cual no supera el valor del presupuesto oficial, con el detalle de los elementos solicitados y sus características técnicas.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y EXPERIENCIA

PROPONENTE	**MANUEL ALFONSO PARRA GARCIA**	
DOCUMENTACIÓN	**FOLIOS**	**RESULTADO**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o persona natural.	03	**Cumple,** Anexa el documento de identidad del proponente.
Certificación de existencia y representación legal	04-06	**Cumple,** Presenta copia del certificado de matrícula mercantil, expedido por la cámara de comercio del Huila de fecha 09 de septiembre de 2026 y con código de verificación 7ggAC9Yr14; dentro del término establecido en los requisitos habilitantes; el objeto y actividad principal del comerciante, guarda relación con el objeto del presente proceso y se encuentra renovado para el año 2026.
RUT	07-08	**Cumple,** Presenta certificado del registro único tributario.
Certificado de antecedentes disciplinarios	09	**Cumple,** una vez verificado en la plataforma de la procuraduría el día 20 de octubre de 2026, no presenta inhabilidades.
Certificado de Responsabilidad Fiscal.	10	**Cumple,** una vez verificado en la plataforma de la contraloría el día 20 de octubre de 2026, no presenta inhabilidades.
Certificado judicial de la policía nacional	11	**Cumple,** una vez verificado en la plataforma de la página de la policía nacional el día 20 de octubre de 2026, no presenta inhabilidades.

Certificado de medidas correctivas	12-13	**Cumple,** una vez verificado en la plataforma de la página de la policía nacional el día 20 de octubre de 2026, no presenta inhabilidades, ni multas.
Hoja de vida	14 - 21	**Cumple,** Anexa hoja de vida demostrando experiencia relacionada.
Certificado afiliación a seguridad social	22	**Cumple,** Presenta pago de planilla activo al sistema de seguridad social y fondo de pensiones

3. RESUMEN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
MANUEL ALFONSO PARRA GARCIA	**Cumple**, Presenta la propuesta económica, y muestra que no excede el valor de disponibilidad para adquisición del objeto a contratar.	Una vez revisado los antecedentes disciplinarios y judiciales, se puede verificar y afirmar que el proponente en mención cumple con el lleno de requisitos.

4. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Cumplida con la verificación de los requisitos habilitantes se concluye que la propuesta presentada por el señor **MANUEL ALFONSO PARRA GARCIA**, identificado con cedula de ciudanía número 7.712.911 expedida en Neiva Huila, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación Pública N°. 023 de 2026.

1. REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

PROPONENTE	ADAN AVILA MONTEALEGRE	
DOCUMENTO	**FOLIO**	**RESULTADO**

Carta de presentación de la propuesta	01	**Cumple**: Anexa carta de presentación de propuesta debidamente firmado por el oferente
Propuesta económica	02	**NO Cumple**: Presenta la propuesta económica más elevada y no coincide a lo establecido en la Invitación Pública No. 023 de 2026, por un valor de $19.900.000,00, el cual supera el valor del presupuesto oficial, con el detalle de los elementos solicitados y sus características técnicas.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y EXPERIENCIA

PROPONENTE	**ADAN AVILA MONTEALEGRE**	
DOCUMENTACIÓN	**FOLIOS**	**RESULTADO**
Fotocopia de cedula de ciudadanía de proponente o representante legal.	03	**Cumple,** Anexa el documento de identidad del proponente.
Certificación de existencia y representación legal	04 - 06	**Cumple,** Presenta copia del certificado de matrícula mercantil, expedido por la cámara de comercio del Huila de fecha 09 de abril de 2026 y con código de verificación NBmKwDXERT; dentro del término establecido en los requisitos habilitantes; el objeto y actividad principal del comerciante, guarda relación con el objeto del presente proceso y se encuentra renovado para el año 2026.
RUT	07	**Cumple**, Presenta certificado del registro único tributario
Certificado de antecedentes disciplinarios	08	**Cumple**, una vez verificado en la plataforma de la procuraduría el día 20 de octubre de 2026, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de Responsabilidad Fiscal	09	**Cumple**, una vez verificado en la plataforma de la contraloría el día 20 de octubre de 2026, no se encuentra reportado como responsable fiscal.

Certificado judicial de la policía nacional	10	**Cumple**, una vez verificado en la plataforma de la página de la policía nacional el 20 de octubre de 2026, no presenta inhabilidades.
Certificado de medidas correctivas	11 - 12	**Cumple**, una vez verificado en la plataforma de la página de la policía nacional el día 20 de octubre de 2026, no presenta inhabilidades, ni multas.
Hoja de vida	13 - 20	**Cumple,** Anexa hoja de vida.
Certificado afiliación a seguridad social	-	**No Cumple,** No Presenta planilla de pago al sistema de seguridad social.

3. RESUMEN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
ADAN AVILA MONTEALEGRE	**No Cumple,** Presenta la propuesta económica, y muestra que excede el valor de disponibilidad para adquisición del objeto a contratar.	Una vez revisado los antecedentes disciplinarios y judiciales, se puede verificar y afirmar que el proponente en mención no cumple con el lleno de requisitos.

4. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Cumplida con la verificación de los requisitos habilitantes se concluye que la propuesta presentada por el señor **ADAN AVILA MONTEALEGRE**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.257.027 de Neiva, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación Pública N°. 023 de 2026.

Dada en Pitalito Huila, a los veintiunos (21) días del mes de octubre de 2026.

MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
Rectora I.E.M Montessori.